Ubican armas ilegales dentro de zona de Protección Absoluta en Panamá Oeste

Una escopeta y tres cartuchos sin detonar fueron encontrados en un rancho improvisado por guardaparques del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana, en coordinación con unidades de la Policía Ambiental, Rural y Turístico, durante un patrullaje de control y vigilancia, a la altura de Cerro Vallolí, dentro de los Límites del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana, corregimiento de Cacao, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, cuya zona es de Protección Absoluta.

Las unidades de la Policía procedieron con el proceso de embalaje y los trámites correspondientes en coordinación con la subestación de policía de Capira y el Ministerio Público, a fin de que se realicen las investigaciones ante este caso.

El ejercicio de la caza en área protegida es totalmente prohibido, la cual está estipulado en la Ley 24 de 1995 “Por la cual se establece la legislación de vida silvestre de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones” (G.O.22801), mediante la cual establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación y tiene implicaciones penales y administrativas.

Datos al editor

Protección Absoluta, son áreas de poco impacto, destina para la conservación de la biodiversidad, es decir que han sufrido una baja intervenciones de actividades de origen antropogénico y que estos sitios contienen ecosistemas frágiles y únicos, en las cuales poseen

especies de flora y fauna de alto valor científico, y cuya masa boscosa juega un papel estratégico en la producción de los recursos hídricos del área protegida, por lo tanto, son áreas destinadas a la investigación científica.